



ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

No. 60

(04 de diciembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 52 DEL 2000, QUE APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE A UN PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el numeral 10º del artículo 17 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que en ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º del Estatuto General, la Universidad Tecnológica de Pereira tiene la potestad de decidir cuáles programas de educación puede ofertar a la comunidad en las diferentes modalidades educativas.

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 10º del artículo 17 del Estatuto General, el Consejo Superior Universitario es el órgano de gobierno competente para crear, suspender y suprimir programas académicos a propuesta del Consejo Académico.

Que mediante Acuerdo 52 del 19 de diciembre del 2000, el Consejo Académico aprobó el Plan de Estudios correspondiente al programa "Especialización Gerencia en Prevención y Atención de Desastres".

Que mediante Acuerdo 59 del 04 de diciembre de 2018, el Consejo Superior Universitario modificó el Acuerdo 29 de 1997, en el sentido de modificar el nombre del programa Especialización Gerencia en Prevención y Atención de Desastres, por **"ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES"**.

Que en este sentido se hace necesario modificar también el Acuerdo 52 del 19 de diciembre del 2000, ajustando el nombre del programa y el plan de Estudios del mismo.

Que el Consejo Académico en sesión del 14 de noviembre de 2018 recomienda al Consejo Superior dicha modificación, como consta en certificación expedida por la secretaria de ese órgano de gobierno, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo 52 del 19 de diciembre del 2000, en cuanto a la denominación del programa y el plan de estudios contenida en el artículo primero, el cual quedará así:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Estudios de la **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud, así:

SEMESTRE I

Código	Asignatura	CA	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Horas Teóricas	Factor Horas Prácticas	Horas Trabajo Independiente	Semanas	Horas Semanales Totales	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas Totales	Requisitos	Carácter de las Asignaturas	Escala de Calificación	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
RE112	Hombre Ambiente y Sociedad	2	9	3	2	3	27	3	39	27	9	36		Teórico - Práctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
RE111	Amenazas y Vulnerabilidades en el Ambiente	1	4	4	2	2	16	2	24	8	8	16		Teórica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
RE121	Amenazas y Vulnerabilidades en la Sociedad	1	4	4	2	2	16	2	24	8	8	16		Teórico - Práctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
RE122	Estadística e informática	2	6	2	2	4	20	4	28	24	8	32		Teórico - Práctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
RE132	Epidemiología para los Desastres	2	6	2	2	4	20	4	28	24	8	32		Teórico - Práctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
RE142	Administración General	2	6	2	2	4	20	4	28	24	8	32		Teórico - Práctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
RE131	Técnicas para la Comunicación	1	4	4	2	2	16	2	24	8	8	16		Teórico - Práctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
RE123	Investigación I (Trabajo de Grado)	3	4	2	4	0	16	6	22	24	12	36		Teórico - Práctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
		0					0		0	0	0	0		Teórica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
TOTALES		14	43	23			151		217	147	69	216				No. Asignaturas	8

SEMESTRE II

Código	Asignatura	CA	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Horas Teóricas	Factor Horas Prácticas	Horas Trabajo Independiente	Semanas	Horas Semanales Totales	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas Totales	Requisitos	Carácter de las Asignaturas	Escala de Calificación	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
RE214	Gerencia en la Reducción de Riesgos y la Preparación	4	8	3	2	2	22	6	33	48	18	66		Teórico - Práctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
RE224	Gerencia de la Atención	4	8	3	2	2	22	6	33	48	18	66		Teórica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
RE213	Gerencia del Desenlace	3	8	3	2	2	22	5	33	40	15	55		Teórico - Práctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
RE211	Gerencia Estratégica	1	4	4	2	2	16	2	24	8	8	16		Teórico - Práctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
RE212	Investigación II (Trabajo de Grado)	2	1	0	12	0	12	8	13	8	0	8		Teórico - Práctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
TOTALES		14	29	13			94		136	152	59	211				No. Asignaturas	5



Total Horas Teóricas Semanales	72
Total Horas Prácticas Semanales	36
Trabajo Independiente	245
INTENSIDAD HORARIA SEMANAL TOTAL	353
Total Horas Teóricas Totales	299
Total Horas Prácticas Totales	128
INTENSIDAD HORARIA TOTAL	427

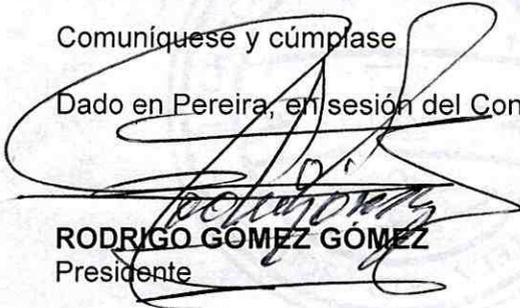
TOTAL CREDITOS PROGRAMA	28
NÚMERO DE ASIGNATURAS	13

AÑO	CREDITOS	ACUMULADO CRÉDITOS ACADÉMICOS	$S_n = \sum_{i=1}^{n-1} C_i + \frac{C_n}{2}$		UBICACIÓN SEMESTRAL	
I	14	14	0	7	0	7
II	14	28	8	21	8	21
III	0	28	22	28	22	28
(*) Estudiantes que tengan pendientes asignaturas y trabajo de grado para optar su título			29	28	29	28

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dado en Pereira, en sesión del Consejo Superior realizada el cuatro (04) de noviembre de 2018.


RODRIGO GÓMEZ GÓMEZ
Presidente


LILIANA ARDILA GÓMEZ
Secretaria